

**APRUEBA COMITÉ AD-HOC DE LA FACULTAD
DE MEDICINA**

RESOLUCION EXENTA FACMED N° 0.046/2023

Arica, 24 de Mayo de 2023.

Con esta fecha la Facultad de Medicina de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto RA N°335/40/2021, de febrero 05 de 2021,; Decreto TRA N° 335/64/2022 de 11 de Noviembre de 2022; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016.

RESUELVO:

1. Apruébese a contar de esta fecha a los integrante del Comité Ad-Hoc para el nombramiento de instructor de la Facultad de Medicina.

Decana de Facultad de Medicina:

- Dra. Andrea Larrazabál Miranda.

Academicos(as) designados por el consejo de Facultad, en calidad de permanente:

- Dra. Vilma Mansilla Guevara

Academicos(as) designados por el Consejo de Facultad, según corresponda:

- Coordinadora del Dpto. de Ciencias Clinicas ó Subrogante
- Dra. Sylvia Riquelme Quintana, Académica del Dpto. de Ciencias Clinicas.
- Director Dpto. de Ciencias Biomedicas ó subrogante
- Dr. Eduardo Parra Villegas, Académico del Dpto. de Ciencias Biomedicas.

Regístrese, comuníquese y archívese.
POR ORDEN DEL RECTOR.


XIMENA ROBERTSON CANELO
Secretaría
Universidad de Tarapacá




ANDREA LARRAZABAL MIRANDA
Decana
Facultad de Medicina
Universidad de Tarapacá



XRC/ALM/nvv.

3 1 MAY 2023